



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DESPACHO ALCALDE**

DECRETO No. 1000 - **0406**

11 AGO 2020

“Por medio del cual se hacen un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política y numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política en concordancia con el numeral 2°, literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal “nombrar y remover” a los funcionarios bajo su dependencia.

Que de acuerdo con el artículo 2° del Acuerdo Municipal No. 032 del 17 de diciembre de 2018 expedido por el H. Concejo Municipal de Ibagué, existen once (11) empleos de Conductor Código 480, Grado 03, que se encuentran clasificados como empleos de libre nombramiento y remoción.

Que es necesario nombrar un (1) cargo de Conductor, código 480 Grado 03.

Que, en virtud de las facultades constitucionales y legales anteriormente citadas, en el presente acto se nombrará a DIOGENES CERQUERA SALAS, identificado con c.c.14.237.707 de Ibagué, quien cumple a cabalidad los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para la planta de Empleos de la Alcaldía Municipal de Ibagué adoptado mediante Decretos Nos.1000 – 0016 de enero 11 de 2019, 1000-0192 de marzo 8 de 2019, 1000-0143 de febrero 18 de 2020; 1000-0317 de junio 8 de 2020; 1000-0355 de julio 1 de 2020, según certificación expedida por la Dirección de Talento Humano.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a DIOGENES CERQUERA SALAS identificado con cédula de ciudadanía No.14.237.707 de Ibagué, en el cargo de Conductor Código 480 Grado 03, adscrito al Despacho del Señor Alcalde de la Alcaldía Municipal de Ibagué.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897



ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ
DESPACHO ALCALDE

DECRETO No. 1000 - **0406**
(**11 AGO 2020**)

"Por medio del cual se hacen un nombramiento ordinario en la Planta de Empleos de la Administración Central Municipal"

ARTÍCULO SEGUNDO: Que conforme a los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el designado tiene hasta diez (10) días contados a partir de la fecha de la comunicación para la aceptación o rechazo de tal designación y diez (10) días hábiles siguientes a la misma para tomar posesión del empleo.

ARTÍCULO TERCERO: El servidor público aquí designado, manifestará en el momento de su posesión, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o restricción, para el ejercicio del cargo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto al designado.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, **11 AGO 2020**

ANDRÉS FABIAN MURTADO BARRERA
Alcalde Municipal de Ibagué

Vo.Bo. Dra. Andrea Mayoral Ortiz, Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo. Dr. Víctor Alfonso Ortiz Cepeda, Director de Talento Humano

Proyectó: *Marta Isabel Vargas B*, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

DESPACHO



EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida de **DIóGENES CERQUERA SALAS** identificado con cédula de ciudadanía No.14.237.707 de Ibagué, se encuentra que cumple los requisitos previstos en los Decretos Nos. 1000 – 0016 de enero 11 de 2019, 1000-0192 de marzo 8 de 2019, 1000-0143 de febrero 18 de 2020; 1000-0317 de junio 8 de 2020; 1000-0355 de julio 1 de 2020, para desempeñar el cargo de Conductor, código 480, grado 03.

Se expide en Ibagué, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Cordialmente,



VICTOR ALFONSO ORTIZ CEPEDA

Proyecto: *Porta V* María Isabel V, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano